

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 128 DE 2019**

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE 27 PROGRAMAS DEL INSTITUCIONAL VIDA Y CÁNCER, UNA (1) SERIE EDUCATIVA Y VIDEO PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEL INC, DE ACUERDO CON LA PRESENTE CONVOCATORIA.

El Siete (07) de marzo de dos mil diecinueve (2019), a las nueve y veintidós de la mañana, (09:22 a.m.), en la sala de Radiología del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 128 de 2019.

El doctor Wilson Ibarguen Lozano, Coordinador (E) del Grupo Área Gestión Contractual, hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente audiencia será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones, para lo cual procede a dar lectura al objeto de la presente convocatoria – **EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE 27 PROGRAMAS DEL INSTITUCIONAL VIDA Y CÁNCER, UNA (1) SERIE EDUCATIVA Y VIDEO PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEL INC, DE ACUERDO CON LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

Así mismo, señala que en el evento de presentarse alguna pregunta que no se pueda responder en la presente audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se surtirán las comunicaciones o adendas correspondientes, las cuales se publicarán en la página web: www.cancer.gov.co.

De acuerdo con lo anterior, se deja constancia que se hizo presente dentro de la audiencia pública las firmas que se describen a continuación, para lo cual firmaron la hoja de asistencia a la misma:

- RNA SOLUCIONES ESTRTEGICAS, representada por ANDREA RAMIREZ

En este punto de la audiencia se da traslado del uso de la palabra a las empresas asistentes para que formulen las observaciones y/o aclaraciones a que haya lugar dentro de la presente convocatoria, quienes proceden a efectuarlas así:

- Preguntas realizadas por la señora ANDREA RAMIREZ, en representación de RNA SOLUCIONES ESTRATEGICAS

PREGUNTA

Sobre el anexo No. 3, ¿Cuál es la razón para solicitar dos estudios de grabación con un metraje y dimensiones específicas? Uno de mínimo 40 m y otro de 120 m.

RESPUESTA

El señor Camilo Zuluaga – Profesional Especializado de la oficina de Comunicaciones manifiesta que es necesario que el oferente cuente con disponibilidad de dos estudios de grabación, puesto

que por ser una entidad del estado que trata una enfermedad de alto costo y de vital importancia como el cáncer, nuestros especialistas y conferencistas internacionales, cuentan con agendas de consulta copadas y disponibilidad de tiempo muy limitadas, por lo cual los momentos de grabación para los expertos deben ser aprovechados cuando ellos dispongan de su tiempo, en algunas oportunidades, se cruzan dos grabaciones simultáneas, por lo cual el Instituto requiere de dos estudios a disponibilidad del INC cuando este lo requiera, previa concertación con el contratista. Adicionalmente deben contar con el espacio suficiente para grabar en simultáneo a 2 o 3 especialistas en caso de ser necesario, para lo cual se solicita que independientemente del área del set de grabación, las instalaciones contratadas permitan desarrollar las actividades de grabación simultáneamente, en cuanto a las dimensiones

PREGUNTA

¿Por qué el oferente debe ser propietario de dichos estudios de grabación?

RESPUESTA

El señor Camilo Ernesto Zuluaga Herreño- Profesional Especializado y el señor Jhon Hamilton Velasco Bernal - Técnico Administrativo manifiestan "El concepto de demostrar propiedad del estudio, hace referencia a que se ejerza el dominio precario del mismo, es decir los bienes inmuebles pueden ser en leasing, arrendamiento - (Contrato), comodato, alquiler y una carta de representante legal que pone a disponibilidad los estudios para el INC. En caso de que cuente con cualquier contrato de los descritos anteriormente, el oferente deberá aportar documento correspondiente acreditando que el mismo tiene un término por la duración del plazo de esta convocatoria y dos meses más.

PREGUNTA

Porque es importante demostrar propiedad de los equipos

RESPUESTA

El señor Jhon Hamilton Velasco Bernal - Técnico Administrativo manifiesta el documento para demostrar la propiedad de los equipos es la tarjeta de propiedad, poder contar con la disponibilidad de los equipos en cualquier momento por los invitados internacionales y los mismo médicos del instituto vamos a contar con un determinado tiempo que ellos nos faciliten para las entrevistas.

PREGUNTA

Con respecto a los términos la forma de pago, ¿La facturación seria al final del contrato o es al final de cada capítulo?

RESPUESTA

El señor Jhon Hamilton Velasco Bernal - Técnico Administrativo manifiesta que se puede radicar cada 15 días o mensual y se pagaría posteriormente a los treinta (30) días radicada la factura con

la documentación legal para los programas y para las series educativas cuando termine el producto y se realiza certificación por parte de la interventoría o supervisión del contrato.

PREGUNTA

¿Es posible ampliar el plazo del cierre de la convocatoria?

RESPUESTA

El señor Camilo Ernesto Zuluaga Herreño– Profesional Especializado manifiesta la supervisión técnica del contrato considera que el plazo no debe ser ampliado más allá del 18 de marzo de 2019. El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que surtió la adenda la cual se encuentra publicada en la página web del Instituto www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

PREGUNTA

¿El instituto entrega algún material en video o algunas imágenes de archivo que tengan de un tema que requieran retomar que se allá realizado anteriormente?

RESPUESTA

El señor Jhon Hamilton Velasco Bernal – Técnico Administrativo manifiesta eso lo debe entregar el oferente por parte del contractual, en la página institucional está colgado todo los programas y videos.

Para constancia firman las partes intervinientes dentro de la Audiencia Pública No. 128 de 2019.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES DEL INSTITUTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
WILSON IBARGÜEN LOZANO	Coordinador (E) del Grupo Área Gestión Contractual.	
CAMILO ERNESTO ZULUAGA HERREÑO	Profesional Especializado	
JHON HAMILTON VELASCO BERNAL	Técnico Administrativo	
SANDRA BERNAL	Periodista	
JUAN CARLOS GUARIN FERRER	Profesional Especializado Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).	

GAGC/WIL/ANGELICA MALDONADO



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

GESTIÓN DEL GASTO

REGISTRO DE VISITA O AUDIENCIA

CÓDIGO:

GDG-P02-F-05

VERSIÓN:

01

VIGENCIA:

31-12-2016

Página 1 de 1

NOMBRE DE LA INVITACIÓN:

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 128-2019-EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE 27 PROGRAMAS DEL INSTITUCIONAL VIDA Y CÁNCER, UNA (1) SERIE EDUCATIVA Y VIDEO PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEL INC, DE ACUERDO CON LA PRESENTE CONVOCATORIA.

FECHA DE LA VISITA O

07/03/2019

HORA:

09:00 a.m.

AUDIENCIA :

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE FUNCIONARIO DELEGADO PARA VISITA O AUDIENCIA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO DE LA EMPRESA	VISITA O AUDIENCIA		FIRMA
					FECHA	HORA	
1	RND Soluciones Estratégicas	Andrea Ramírez	53002949	4715092 3202369462	07/03/2019	8:45 am	Andrea R
2					07/03/2019		
3					07/03/2019		
4					07/03/2019		
5					07/03/2019		
6					07/03/2019		
7					07/03/2019		
8					07/03/2019		
9					07/03/2019		
10					07/03/2019		